

SISTEMA DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PROGRAMAS SOCIALES

SIEMPRO
Sistema de Información Monitoreo y Evaluación
de Programas Sociales

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales



Presidencia de la Nación

REPORTE DE MONITOREO

PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS - PROGRESAR

4º TRIMESTRE 2017

DATOS DEL PROGRAMA

Dependencia y autoridades

Ministerio De Trabajo Empleo Y Seguridad Social
Jorge Triaca

Director ejecutivo de la Administración Nacional de
la Seguridad Social (ANSES)
Emilio Basavilbaso

Subdirección Ejecutiva de Prestaciones
Santiago L. Ibarzabal

Ubicación en el presupuesto

Programa 29

Incidencia en el presupuesto de ANSES

0,5% (\$5.520 millones / \$1.141.502millones)

Dirección página web

<http://www.progresar.anses.gob.ar/>

REPORTE DE MONITOREO PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS - PROGRESAR 4º TRIMESTRE 2017

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Normativa

Fue creado por Decreto 84/2014 y ratificado mediante Resolución 317/2015.

Objetivo General

Generar nuevas oportunidades de inclusión social y laboral a los jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de acciones integradas que permitan su capacitación e inserción laboral.

Población objetivo

Jóvenes entre 18 y 24 años de edad inclusive residentes en la República Argentina, siempre que los mismos o sus grupos familiares se encuentren desocupados o de desempeñen en la economía informal o formal, o sean titulares de una prestación previsional o pensión contributiva o monotributistas sociales o trabajadores de temporada con reserva de puesto o trabajadores del Régimen de Casas Particulares.

Componentes/ Prestaciones

- La prestación consiste en una suma de dinero, no contributiva y mensual de \$900 que se abonará a los jóvenes entre 18 y 24 años de edad inclusive, que decidan iniciar o completar su formación.

REPORTE DE MONITOREO

PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS - PROGRESAR

4º TRIMESTRE 2017

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Modalidad de ejecución

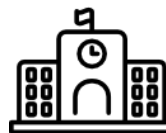
A partir de la solicitud y la presentación del certificado de inscripción o de alumno regular, se liquidará la suma igual al 80% del monto previsto, que se abonará mensualmente a los titulares a través de ANSES.



El 20% restante será abonado una vez que acredita la asistencia a la entidad educativa a partir de los meses de agosto y diciembre de cada año.



Si el titular concurre a establecimientos en los cuales se imparte educación terciaria o universitaria deberá acreditar junto con el certificado del mes de noviembre, la aprobación de una cantidad mínima de materias.



REPORTE DE MONITOREO

PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS -

PROGRESAR

4º TRIMESTRE 2017

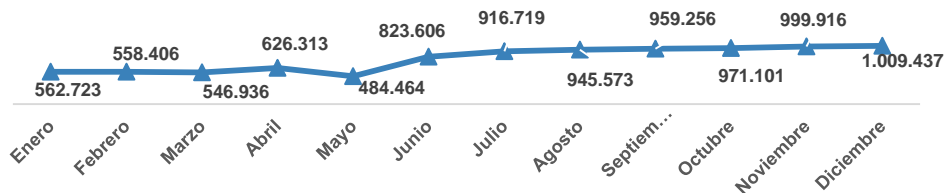


COBERTURA

El PROGRESAR tiene cobertura en todo el territorio nacional. Durante el 4º trimestre 2017 se brindó cobertura a **1.009.437 titulares**, con importantes fluctuaciones mensuales. Esto puede deberse a la presentación de certificados de estudio.

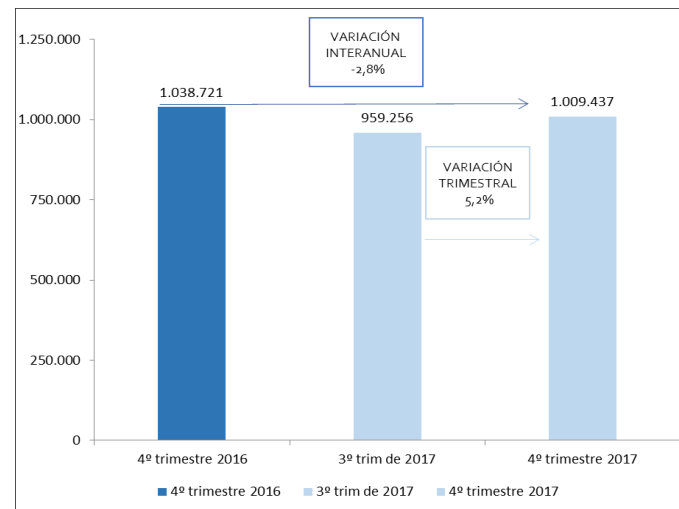
Se observa un incremento del 5,2 % en la cobertura respecto al trimestre anterior (3º trimestre de 2017) y una reducción del 2,8 % respecto del mismo trimestre del año anterior.

Gráfico 1. Evolución de la mensual de la cobertura a nivel país.
Enero – Diciembre 2017



Fuente: Elaboración propia en base a información enviada por el Programa

Gráfico 2. Evolución de la cobertura - comparación interanual y trimestral 2016-2017



Fuente: Elaboración propia en base a información enviada por el Programa

REPORTE DE MONITOREO

PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS - PROGRESAR

4º TRIMESTRE 2017



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El monto ejecutado en el 4º trimestre en concepto de pago de prestaciones fue de **\$2.300 millones**.

Los montos ejecutados durante el 4º trimestre de 2017 ascienden al 42 % del presupuesto asignado. Considerando los montos pagados **acumulados** al 4º trimestre del año, se ha sobre ejecutado al 141,9% respecto del **presupuesto total asignado** al programa.

En términos comparativos, se observa una disminución del 22% respecto de los montos ejecutados en el trimestre anterior y un incremento del 4,3 % interanual (4º trimestre de 2016 vs 4º trimestre de 2017).

El monto promedio cobrado por titular en el trimestre fue de \$760, esto representa el 84% del valor total de la prestación que debería percibir de acuerdo a la normativa (\$900)¹

Cuadro 1. Montos unitarios vigentes al trimestre de referencia

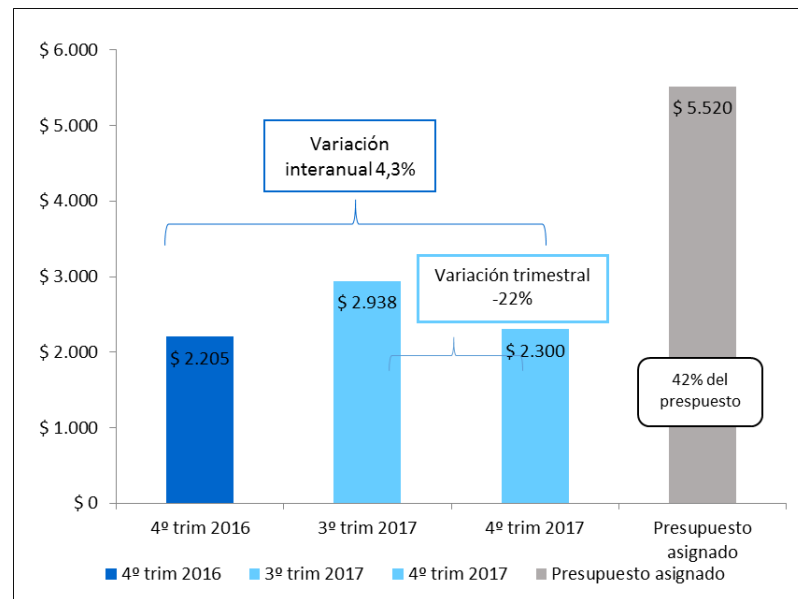
Año	Mes	Monto	Aumento	Normativa	80%	20%
2014	Enero	\$600	-	Decreto 84/2014	\$480	\$120
2015*	Marzo	\$900	50%	Decreto 505/2015	\$720	\$180

Fuente: Dto 505/2015

Nota: desde el mes de marzo de 2015 el valor unitario de las Becas PROGRESAR es el mismo

¹ Debido a las fluctuaciones en la cobertura dentro del trimestre, se tomó un promedio de los titulares como denominador para conocer el valor promedio cobrado

Gráfico 3. Ejecución presupuestaria. Comparación interanual y trimestral 2016-2017. En millones de pesos



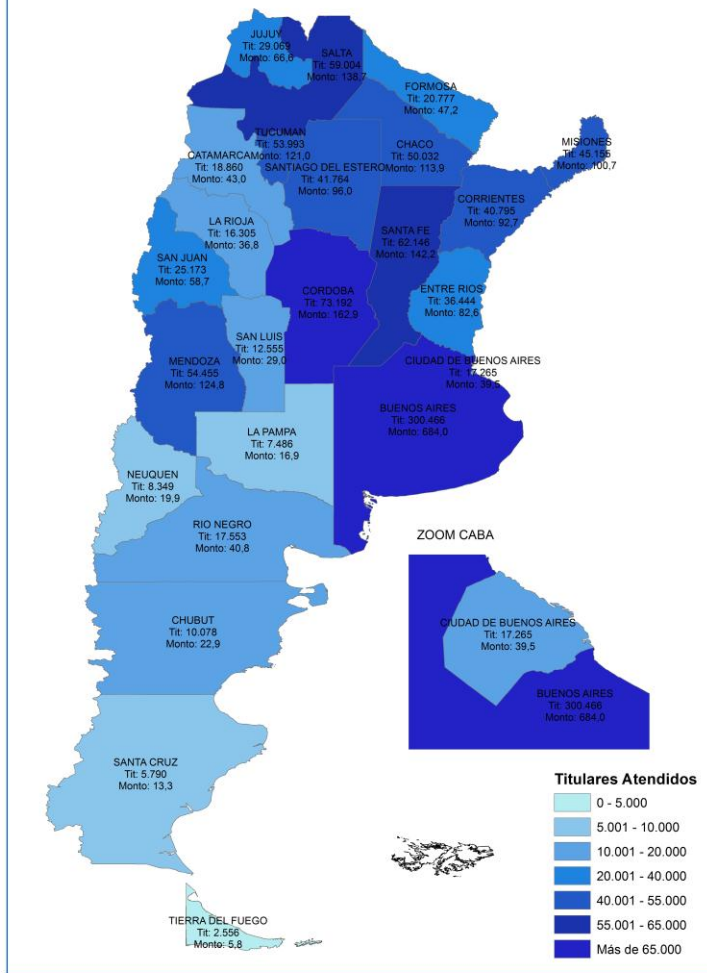
Fuente: Elaboración propia en base a información enviada por el Programa

REPORTE DE MONITOREO PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS PROGRESAR 4º TRIMESTRE 2017

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS TITULARES Y MONTOS EJECUTADOS

El 30% de los titulares se concentra en la provincia de Buenos Aires

Titulares atendidos y Montos ejecutados (en millones de pesos)
Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR). 4º trimestre de 2017



REPORTE DE MONITOREO

PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS - PROGRESAR

4º TRIMESTRE 2017



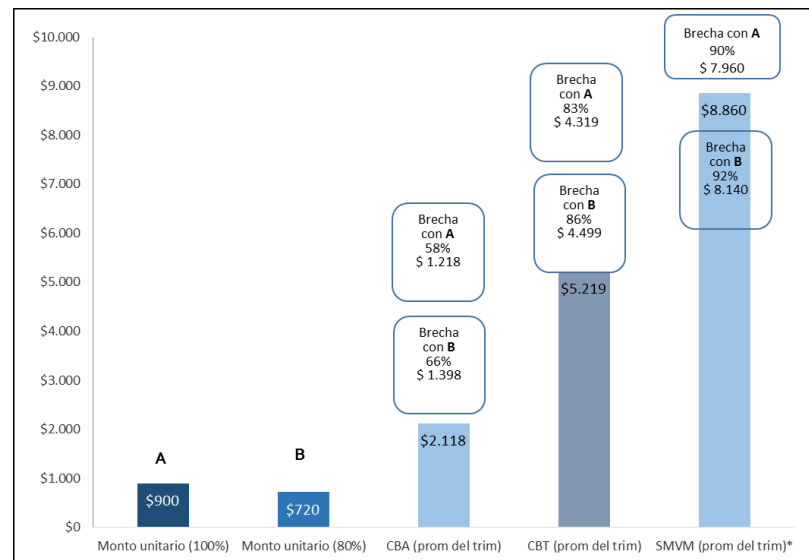
INDICADORES

- El monto previsto por normativa cubre el 42 % de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) para un adulto equivalente, 17% de la Canasta Básica Total (CBT) para un adulto equivalente, y el 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). Si se considera el 80% que reciben mensualmente los/as titulares de PROGRESAR, la cobertura desciende a 34%, 14% y 8% respectivamente.
- Se registró un aumento mensual tanto del valor de las canastas como del SMVM. Sin embargo, el valor de la prestación se mantuvo constante, por lo que la cobertura de estas disminuyó sobre el monto otorgado por el Programa, en forma progresiva a lo largo del año.

Aclaraciones

- o Fuente SMVM: Ministerio de Economía y Producción sobre la base de MTEySS y normas de actualización
- o La Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total corresponden a un adulto equivalente. Fuente: INDEC.
- o Se tomó el valor NETO del SMVM (83% del mismo)

Gráfico 4. Comparación de valores unitarios de la prestación con SMVM y CBA



Fuente: SIM, Ministerio de Economía y Producción sobre la base de MTEySS y normas de actualización, Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.